

Se admiten suscripciones voluntarias á este periódico, que sale los martes y viernes en la Redacción á 6 rs. al mes, llevado á sus



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

Esta Corporacion deseando dar todo el impulso posible á la operacion de quintas en que se halla ocupada, y que tenga cumplido efecto la entrega del contingente de este año, ha practicado en el dia de ayer el sorteo de los que corresponden á Ejército y Milicias, evitándose de este modo á los Ayuntamientos la molestia de formar y remitir las listas de los mozos que se declaren soldados, y al propio tiempo ha acordado que la entrega de estos se haga indispensablemente por los pueblos de cada partido en los dias siguientes.—Partido de Belorado diez y siete de diciembre.—El de Burgos ocho y nueve.—Ribesca diez y once.—Roa doce.—Miranda el dia trece.—Belgar catorce y quince.—Lerma diez y seis y diez y siete.—Sedano diez y ocho.—Villadiego diez y nueve.—Aranda veinte y veinte y uno.—Salas veinte y dos.—Villarcayo

veinte y tres, veinte y cuatro y veinte y cinco.

La Diputacion se promete del celo y exactitud de los Ayuntamientos de esta Provincia, que sin necesidad de nuevos recuerdos cumplirán con la entrega de su respectivo cupo en los dias que á cada uno corresponda segun el anterior señalamiento; pero si asi no lo hicieren la Diputacion que está dispuesta á llenar cumplidamente los deseos de S. A. el Regente del Reino, exigirá á cada uno de los morosos la multa de veinte y cinco ducados irremisiblemente.

Igualmente previene á los Ayuntamientos que para evitar gastos á los pueblos, ha dispuesto que las tres filia-ciones que se les exigen por cada quinto serán estendidas en esta Secretaría sin extipendio alguno, aumentándose para este solo objeto un escribiente que cesará tan luego como se concluya la admision de quintos, pagandole de los fondos de la Provincia. Burgos 22 de Noviembre de 1841.—José Nieto.—P. A. de S. E., Juan Fernandez Cueva, Secretario.

PARTIDO DE BELORADO.

Pradoluengo número uno, con San Vicente del Valle número dos. Villamayor del Rio número uno, con Ibrillos número dos. Vitoria número uno, con Tosantos número dos. Villalvos número uno, con Villalmondar número dos. Villaescusa la Sombria número uno, con Turrientes número dos. Monzoncillo de Villafranca número uno, con Puentes de Villafranca número dos. Eterna número uno, con Espinosa del Monte número dos. Aedillo número uno, con San Pedro del Monte número dos. Garganchou número uno, con Pineda de la Sierra número dos. Bascuñana número uno, con Quintana Loranco número dos.

SORTEO DE QUEBRADOS.

PUEBLOS.	Cupo.		Pueblos á quienes ha tocado dar el Soldado en el sorteo de décimas.	Soldados que les corresponden dar.
	Almas.	Soldados		
San Cristobal del Monte	45	1	San Cristobal soldado	1
Cerezo y su Anejo	995	2	Sustituto primero	2
Loranquillo	75	2	Idem segundo	
Pradoluengo	1372	3	Pradoluengo soldados	4
San Vicente del Valle	92	2	Sustituto	
Valmala	176	5	Valmala soldado	1
Santa Cruz del Valle	145	4	Sustituto primero	
Santa Olalla del Valle	43	1	Idem segundo	
Villalomez	177	5	Villalomez soldado	1
Alarcia	37	1	Sustituto primero	
Cueva Cardiel	136	4	Idem segundo	
Villamudria	40	1	Villamudria soldado	1
Fresneña	77	2	Sustituto primero	
Villafranca Montes de Oca	444	2	Idem segundo	1
Villamayor del Rio	60	2	Idem tercero	
Ibrillos	131	3	Idem cuarto	

Viloria	120	4
Tosantos	164	4
Quintanilla del Monte en Rioja	67	2
Villanasur	182	5
Villanvistia	176	5
Villalmondar	84	2
Villaescusa la Sombria	66	2
Villalvos	118	4
Quintanilla del Monte en Juarros	42	1
Turrientes	62	1
Ocon de Villafranca	74	2
Puras de Villafranca	89	2
Zarraton de Juarros	67	2
Mozoncillo de Villafranca	58	2
Villaescusa la Solana	80	2
Ezquerria	28	1
Villagalijo	86	2
San Clemente del Valle	63	2
Eterna	62	2
Soto del Valle	34	1
Espinosa del Monte	50	1
San Miguel de Pedroso	34	1
Avellanosa de Rioja	40	1
Ravanos	67	2
Pradilla	34	1
Fresneda de la Sierra	103	3
Sotillo de Rioja	48	1
San Pedro del Monte	50	1
Aedillo	24	1
Pineda de la Sierra	236	6
Garganchon	127	4
Quintana Loranco	314	8
Bascuñana	63	2
Redecilla del Campo	78	2
Redecilla del Camino	298	8
Fresno de Riotiron	256	7
Arraya	135	3
Carrias	150	4
Castil de Carrias	150	4
Castildelgado	120	2
Espinosa del Camino	148	5
Alcocero	151	5
Belorado	1820	5

Viloria soldado	1
Sustituto primero	1
Idem segundo	1
Villanasur soldado	1
Sustituto	1
Villalmondar soldado	1
Sustituto primero	1
Idem segundo	1
Idem tercero	1
Idem cuarto	1
Ocon soldado	1
Sustituto primero	1
Idem segundo	1
Idem tercero	1
Idem cuarto	1
Ezquerria soldado	1
Sustituto primero	1
Idem segundo	1
Idem tercero	1
Idem cuarto	1
Idem quinto	1
Idem sexto	1
Avellanosa soldado	1
Sustituto primero	1
Idem segundo	1
Idem tercero	1
Idem cuarto	1
Idem quinto	1
Idem sexto	1
Pineda soldado	1
Sustituto	1
Quintana Loranco	1
Sustituto	1
Redecilla del Campo soldado	1
Sustituto	1
Fresno soldado	1
Sustituto	1
Carrias soldado	1
Sustituto primero	1
Idem segundo	1
Espinosa soldado	1
Sustituto	1

PARTIDO DE BRIBIESCA.

SORTEO DE QUEBRADOS.

Poza número uno, con San Pedro de la Hoz número dos. Pradaños de Bureba número uno, con Santa Maria del invierno número dos. Calzada de Bureba número uno, con Fuentebureba número dos. Penches número uno, con Cillaperlata número dos. Lermilla número uno, con Bañuelos de Bureba número dos. Terrazos número uno, con Rojas número dos. Quintanilla Bon número uno, con Cameno número dos. Ahedo de Bureba y Coto de San Pedro de Ruyales número uno, con Aguilar de Bureba número dos. Revillagodos número uno, con Quintanilla Garcia número dos. Molina del portillo de Busto número uno, con Navas de Bureba número dos. Solduengo número uno, con Rucandio número dos. Terminon número uno, con Oña y las Granjas de Santel y Valdenubla número dos. Quintanaopio número uno, con Carcedo de bureba número dos. Padrones número uno, con Salinillas de bureba número dos. Salas de bureba número uno, con Rio quintanilla número dos. Rublacedo de Abajo número uno, con Quintanarruz número dos.

Vallarta	355	9
Aldea del Portillo en Cuesta urria	48	1
Frias y sus barrios de Quintana seca y Tobera	703	9
Cereceda	36	1
Valdearnedo	32	1
Quintanavides	333	9
Poza de la sal	2633	7
Fuentebureba	163	4
Vileña	150	4
Calzada de bureba	53	2

Vallarta soldado	1
Sustituto	1
Frias y sus barrios soldados	2
Sustituto	1
Valdearnedo soldado	1
Sustituto	1
Fuentebureba soldado	1
Sustituto primero	1
Idem segundo	1

Las Vesgas	140	"	4	Vesgas (las) soldado	
Barrios de bureba	224	"	6	Sustituto	
Santa Maria del Invierno	85	"	2	Santa Maria del Invierno soldado	
Pradanos de bureba	278	"	8	Sustituto	
Cubo	364	i	"		
Zuñeda	137	"	4	Zuñeda soldado	
Cascajares de bureba	152	"	4	Sustituto primero	
Mareillo	72	"	2	Idem segundo	
Cantabrana	228	"	6	Cantabrana soldado	
Bentretea	122	"	3	Sustituto primero	
Aguascandias	48	"	1	Idem segundo	
Bárcina de los montes	154	"	4	Bárcina de los montes soldado	
Cillaperlata	159	"	4	Sustituto primero	
Penches	52	"	2	Idem segundo	
Lermilla	57	"	2	Lermilla soldado	
Bañuelos de bureba	238	"	6	Sustituto primero	
Abajas	77	"	2	Idem segundo	
Castellanos de bureba	67	"	2	Castellanos de bureba soldado	
Lences	152	"	4	Sustituto primero	
Arconada	39	"	1	Idem segundo	
Castil de Lences	112	"	3	Idem tercero	
Reinoso	115	"	3	Reinoso soldado	
Santa Olalla de bureba	145	"	4	Sustituto primero	
Bribiesca	2020	5	3	Idem segundo	
Quintanaelez	77	"	2	Quintanaelez soldado	
Busto	480	i	3	Sustituto primero	
Berzosa de bureba	189	"	5	Idem segundo	
La Vid de bureba	177	"	5	La Vid de bureba soldado	
La Parte de bureba	178	"	5	Sustituto primero	
Rojas	202	"	5	Rojas soldado	
Terrazos	93	"	3	Sustituto primero	
Barrio de Diaz Ruiz	78	"	2	Idem segundo	
Cameno	236	"	6	Cameno soldado	
Buézo y Quintanasuso	23	"	1	Sustituto primero	
Quintanilla bon	96	"	3	Idem segundo	
Grisaleña	270	"	6	Grisaleña soldado	
Hermosilla	140	"	4	Sustituto primero	
Monasterio de Rodilla	527	i	4	Monasterio de Rodilla soldados	2
Castil de Peones	256	"	6	Sustituto primero	
Revillagodos	62	"	2	Revillagodos soldados	1
Quintanilla San Garcia	544	i	4	Sustituto primero	
Aguilar de bureba	126	"	3	Idem segundo	
Ahedo y el Coto redondo	13	"	1	Idem tercero	
Molina del portillo de Busto	99	"	3	Molina del Portillo de busto soldado	1
Solduengo	90	"	3	Sustituto primero	
Navas de bureba	95	"	2	Idem segundo	
Rucandio	99	"	2	Idem tercero	
Oña y las granjas de santé y valdenubla	492	i	1	Oña y las granjas de Santé y Valdenubla soldados	2
Terminon	88	"	3	Sustituto primero	
Tamayo	108	"	3	Idem segundo	
Pino de bureba	113	"	3	Idem tercero	
Quintanilla caberrojás	30	"	1	Quintanilla Caberrojás soldado	1
Quintana opio	62	"	2	Sustituto primero	
Revillalcon	30	"	1	Idem segundo	
Bárcina de bureba	42	"	1	Idem tercero	
Quintana bureba	54	"	2	Idem cuarto	
Quintanilla cabesoto	46	"	1	Idem quinto	
Ojeda	26	"	1	Idem sexto	
Carcedo de bureba	55	"	1	Idem sétimo	
Cornudilla	104	"	3	Cornudilla soldado	1
Valdazo de bureba	69	"	2	Sustituto primero	
Cabo redondo	24	"	1	Idem segundo	
Solas	75	"	2	Idem tercero	
Ozabejas	34	"	1	Idem cuarto	
Soto de bureba	29	"	1	Idem quinto	
Rio quintanilla	50	"	1	Rio quintanilla soldado	
Padrones	130	"	4	Sustituto primero	
Saías de bureba	441	i	2	Idem segundo	
Piernigas	84	"	2	Idem tercero	
Salinillas de bureba	59	"	1	Idem cuarto	

Piedrahita de juarros	75	2	Piedrahita de Juarros soldado
Rublacedo de abajo	88	3	Sustituto primero
Galbarros	38	1	Idem segundo
Quintanarruz	55	1	Idem tercero
Quintanaurria	46	1	Idem cuarto
Movilla	30	1	Idem quinto
Rublacedo de arriba	44	1	Idem sexto

(Se continuará)

Número 1797. Comision e intervencion de los bienes del Clero Secular de la Provincia de Burgos.

Relacion de los arriendos que deben verificarse en esta Capital el dia 12 de diciembre del presente año ante el Sr. Intendente Comisionado principal Interventor del ramo y Escribano de rentas, de las casas y habitaciones que se expresarán, las cuales pertenecieron al Cabildo y Fábrica de esta Santa Iglesia Catedral, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones al efecto.

Cantidad que actualmente pagan, y debe servir de tipo para los nuevos arriendos.

Pueblos.	Nombres de los renteros.	Fincas que se arriendan.	Reales Vellon.
Burgos.	Juan Diez.	Una casa en la calle de la Puebla número 27	550
Idem	D. Miguel Rey.	Idem calle de Tenebregosa número 2	930
Idem	D. Gregorio Santa Maria.	Idem idem número 13	520
Idem	Francisco Martinez.	Idem Soeloomunal número 22	180
Idem	D. Miguel Diaz Cid.	Una habitacion en Caldabares número 36	800
Idem	Genaro Martin.	Una casa en el corral de los Infantes núm. 3	500
Idem	Pedro Polo.	Idem Cereria número 11	500
Idem	Mariano Andrade.	Idem Panadería número 9	474
Idem	Domingo Rodrigo.	Idem Santa Dorotea número 27	240
Idem	Manuel Tornadijo.	Idem La Calera sin número	550
Idem	Antonio Abad.	Idem San Lucas idem	288
Idem	Martin de la Peña.	Idem Los Labaderos idem	440
Idem	Gregorio Chinchon.	Idem Santa Clara idem	440
Idem	D. Juan Laredo.	Un Terrado en la Magdalena	330

Burgos 17 de Noviembre de 1841. = Francisco Arquiga. = P. A. D. Interventor. = Zacarias Sagredo.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA. = Núm. 1801.

Hallándose vacante la vereda de tabacos de la administracion de Bribiesca, he acordado publicar la vacante por medio del boletin oficial de la provincia para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en esta Intendencia en el término de quince dias, contados desde la fecha de este anuncio, en concepto de que debiendo proveerse dicho empleo por la Direccion general de rentas unidas y estando sujeto á responsabilidad, los pretendientes deben ofrecer en sus instancias prestarán á su tiempo la oportuna fianza, sin cuyo requisito no serán atendibles. Burgos 20 de noviembre de 1841. = Manuel Malo.

Administracion-Tesoreria de Cruzada de Osma.

A los pueblos del Obispado de Osma, comprendidos en esta provincia de Burgos se les hace saber: que habiéndose concluido el término prefijado en las escrituras de obligacion para el pago de la predicacion del presente año de 1841; y si no concurren á hacer efectivo el dicho pago, se les obligará á ello por todos los trámites que para el caso están prevenidos. El Burgo de Osma y Noviembre 11 de 1841. = Antonio de Santian Carlos.

Se halla vacante la plaza de Cirujano del pueblo de Villanomez con sus anejos Montuenga y la granja de Basconciños que distan un cuarto de legua: su honorario anual es de 100

fanegas de trigo, casa devalde para vivir en ella, la suerte de leña como á vecino y libre de contribuciones. Los memoriales se dirigirán al ayuntamiento de Villangomez.

Número 1796 El partido de Cirujano de la villa de Barbadillo del mercado se halla vacante: su dotacion es de 120 fanegas de comuña y 400 rs. en dinero, y libre de contribuciones: los aspirantes á él pueden dirigir sus memoriales al ayuntamiento.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Villagutierrez y su anejo Ormazá: su dotacion consiste en 100 fanegas de trigo, dos carros de paja cada pueblo y libre de todas las contribuciones. Se dirigirán los memoriales al ayuntamiento de Villagutierrez

En la villa de Medina de Pomar, está vacante una de las dos Escuelas de la obra pia fundada por el Sr. D. Agustin Villota, para enseñar la doctrina cristiana, leer, escribir y contar gratuitamente á todas las niñas hijas de vecinos de la referida villa, y de sus catorce aldeas, con el sueldo de ocho rs. diarios, y habitacion devalde.

Las Maestras que quieran pretender esta plaza, deberán presentar sus memoriales francos de correos hasta el dia 25 del próximo diciembre, al Patron de la obra pia, D. Francisco Saravia Villota, vecino de esta Ciudad, calle del Cuadro N.º 24, con expresion de su estado, edad, y del tiempo que haya estado en el ejercicio de tal profesion con enseñanza pública, con titulo de maestra examinada, ó sin él. Burgos noviembre 21 de 1841. = Francisco Saravia Villota.